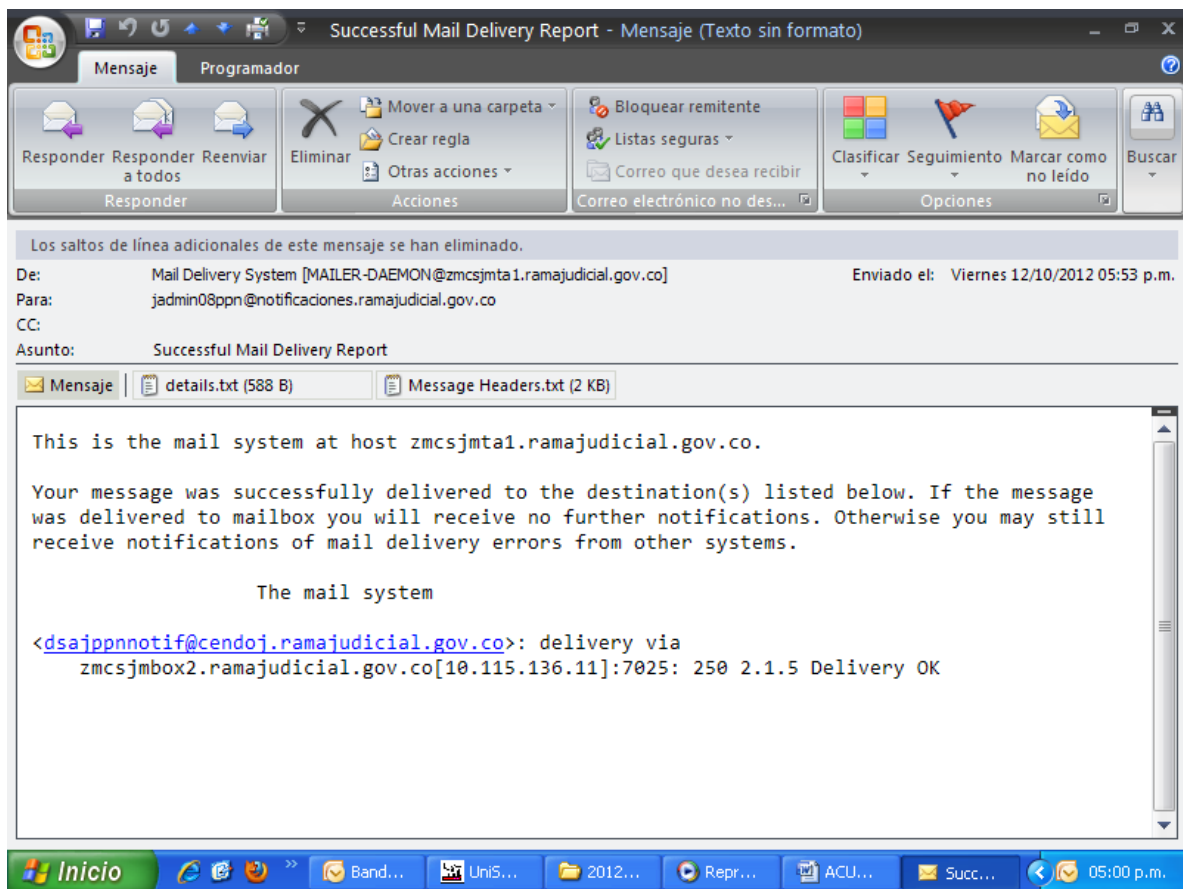
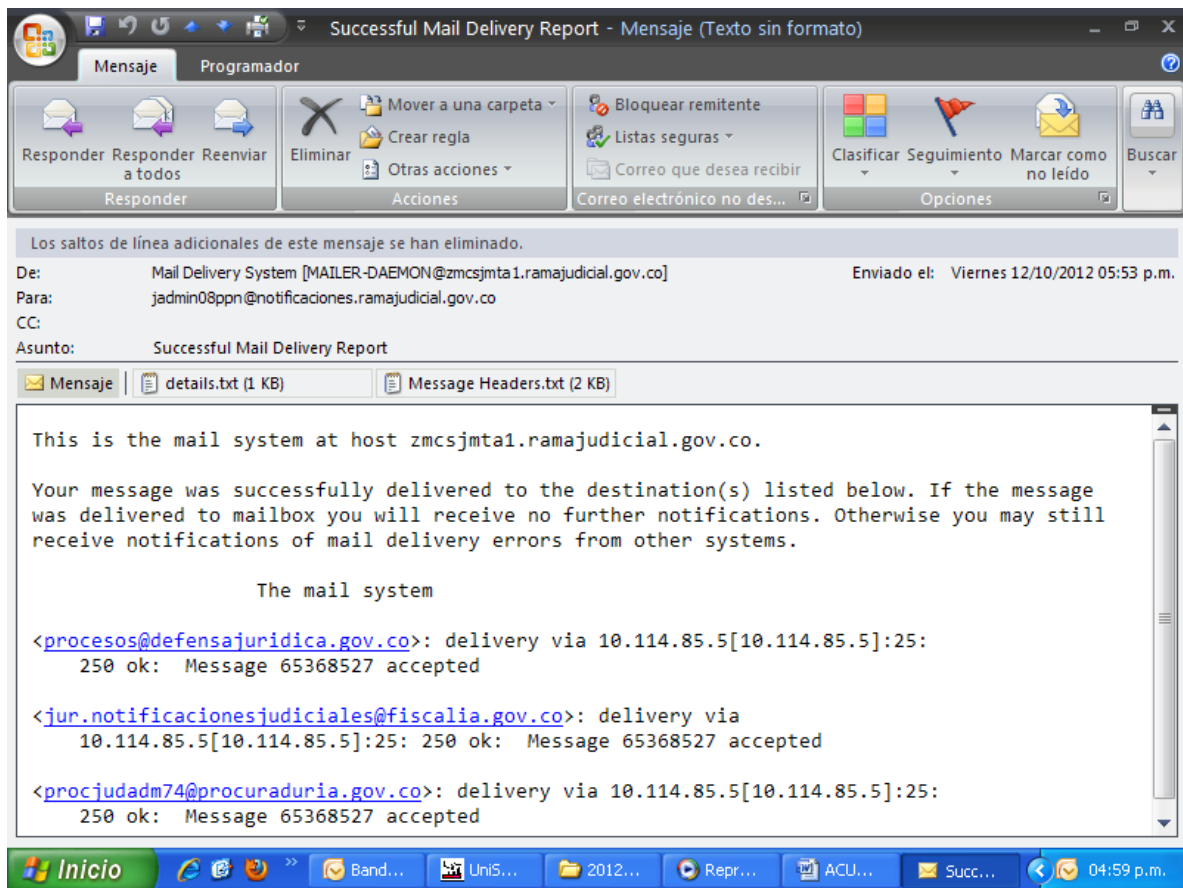




NOTIFICACION DE ADMISION DE DEMANDA - Mensaje (HTML)

Mensaje

Programador

Mensaje

Seguimiento

Mostrar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Responder

Eliminar

Mover a una carpeta

Crear regla

Otras acciones

Acciones

Correo electrónico no deseado

Clasificar

Seguimiento

Marcar como no leído

Opciones

Buscar

Mensaje reenviado el 12/10/2012 03:54 p.m..

De: JUZGADO08 [jadmin08ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: Viernes 12/10/2012 03:23 p.m.

Para: DESAJ SECCIONAL CAUCA (dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co); FISCALIA SECCIONAL CAUCA (jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); 'procjudadm74@procuraduria.gov.co'

CC:

Asunto: NOTIFICACION DE ADMISION DE DEMANDA

Mensaje

AUTO ADMISORIO 2012-181.pdf (495 KB)

DEMANDA 2012-181.pdf (14 MB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 19001333300820120018100
DEMANDANTE: FRADIS GUEVARA JARAMILLO Y OTROS
DEMANDADO: NACION – RAMA JUDICIAL – DESAJ Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art.612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia N° 0548 que admite la demanda dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8240802 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inicio

Elem...

UniS...

2012...

Repr...

ACU...

NOTI...

04:55 p.m.